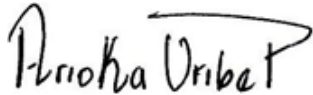


GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA ANTIOQUIA
SECRETARÍA COMÚN
NOTIFICACIÓN POR ESTADO N.º 026-2025

CLASE DE PROCESO Y NUMERO	ENTIDAD	PERSONAS A NOTIFICAR	No DE AUTO Y FECHA	ASUNTO DEL AUTO
PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF-80052-2022-41476	ADMINISTRADORA DE RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD- ADRES	ANA PATRICIA DUQUE BARRERA Y OTROS	AUTO 083 05/02/2025	AUTO POR EL CUAL SE DECRETA VISITA FISCAL DENTRO DEL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL N° PRF-80052-2022- 41476 Contra esta decisión no procede recurso alguno.
PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF 80053-2020-35484	MUNICIPIO DE BARBOSA - ANTIOQUIA	SOCIEDAD RUTAS VERDES Y BLANCO SAS Y OTROS	AUTO 082 05/02/2025	AUTO QUE PONE A DISPOSICIÓN INFORME TÉCNICO EN EL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF-80053-2020- 35484 Contra esta decisión no procede recurso alguno.
PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF 80052-2023-43718	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE "SENA"	ELKIN HUMBERTO GRANADA JIMENEZ Y OTROS	AUTO 085 06/02/2025	AUTO QUE INCORPORA PRUEBAS EN EL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No PRF-80052-2023-43718 Contra esta decisión no procede recurso alguno.
PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF 80052-2022-40749	Instituto de Deportes de Antioquia – INDEPORTES	JAVIER MAURICIO GARCÍA QUIROZ Y OTROS	AUTO 086 06/02/2025	AUTO QUE RESUELVE UNA SOLICITUD PROBATORIA DENTRO DEL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL N° 80052-2022-40749 Contra la presente decisión proceden los recursos de reposición y apelación los cuales se interpondrán ante la Gerencia Departamental Colegiada de Antioquia de la Contraloría General de la República, ubicada en la carrera 46 No. 52-36, piso 8 del Edificio Vicente Uribe Rendón, en Medellín, o al correo electrónico beatriz.montoya@contraloria.gov.co por escrito dirigido a la Abogada sustanciadora Beatriz Montoya Yepes, dentro de los cinco (5) días siguientes a su notificación.

PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF-064-2022	Municipio de Sabaneta	IVÁN ALONSO MONTROYA URREGO Y OTROS	AUTO 087 06/02/2025	AUTO POR EL CUAL SE DECRETAN PRUEBAS DE OFICIO EN EL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No. PRF-064-2022 Contra esta decisión no procede recurso alguno.
---	-----------------------	---	------------------------	--

El Estado se fija en la página web y cartelera de la Contraloría General de la República desde las ocho (8:00) de la mañana el día 7 de febrero de 2025.



Secretaría común

Los sujetos procesales que necesiten tener una copia de las providencias notificadas, deben enviar la solicitud dirigida al operador jurídico que tramita la actuación (Gerencia Antioquia), indicando nombres y apellidos completos, condición en la que actúa, el número del Estado y el número de auto del que necesita copia, a través del correo responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co. Igualmente, las personas que no puedan hacer uso de ningún medio tecnológico para obtener copia de las decisiones, pueden enviar la solicitud a través de correo postal a la dirección de la sede de la entidad donde se tramita la actuación o atención presencial.

De conformidad con el Memorando 2020IE0063364, a partir de la fecha, las comunicaciones relacionadas con las actuaciones de los **procesos de responsabilidad fiscal y de cobro coactivo** que se tramiten en cada una de las dependencias con competencia para adelantarlas, se recibirán únicamente a través del correo electrónico responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co, para lo cual los implicados, ejecutados, apoderados, defensores de oficio y garantes en sus escritos deben identificar claramente el número del proceso o actuación y la dependencia que lo tramita (Gerencia Antioquia).

Los sujetos procesales de los **Procesos Administrativos Sancionatorio Fiscal** que necesiten tener una copia de las providencias notificadas, deben enviar la solicitud dirigida al operador jurídico que tramita la actuación (Gerencia Antioquia), indicando nombres y apellidos completos, condición en la que actúa, el número del Estado y el número de auto del que necesita copia, a través del correo cgr@contraloria.gov.co. Igualmente, las personas que no puedan hacer uso de ningún medio tecnológico para obtener copia de las decisiones, pueden enviar la solicitud a través de correo postal a la dirección de la sede de la entidad donde se tramita la actuación o atención presencial.